



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission

**30 REUNIÓN DEL COMITÉ
CONSULTIVO PERMANENTE II:
RADIOCOMUNICACIONES**
Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017
Barranquilla, Colombia

OEA/Ser.L/ XVII.4.2.30
CCP.II-RADIO-30/doc.4356-9-1-9/17
28 noviembre 2017
Original: Inglés

**PUNTO DE VISTA PRELIMINAR RELATIVO A LA
CUESTIÓN 9.1.9 DEL PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE
LA CMR-19**

(Punto del temario: 3.1 (SGT3))

(Documento presentado por el Coordinador)

SGT-3 – Servicios por satélite

Coordinador: Brandon MITCHELL – EE.UU.

Coordinador alterno: Juan MASCIOTRA – ARG; Chantal BEAUMIER - CAN

Relator del punto del orden del día: Jennifer MANNER – EE.UU.

Relator alterno del punto del orden del día: Marc DUPUIS - CAN

Documento fuente: 4406/17

Punto del Orden del día 9.1, cuestión 9.1.9 *Estudios relativos a las necesidades de espectro y la posible atribución de las bandas de frecuencias 51,4-52,4 GHz al servicio fijo por satélite (Tierra-espacio), de acuerdo con la Resolución 162 (CMR-15)*

ANTECEDENTES: La Resolución **162 (CMR-15)** establece que "los sistemas de satélite se emplean cada vez más para la transmisión de servicios de banda ancha y pueden contribuir a lograr el acceso universal en banda ancha [...] y que los adelantos tecnológicos tales como los avances de las tecnologías de haces puntuales y la reutilización de frecuencias son empleados por el servicio fijo por satélite en el espectro por encima de 30GHz a fin de aumentar la eficacia de la utilización del espectro". Se prevé que las redes de próxima generación OSG y no OSG con satélites de alto rendimiento (HTS) usen estas tecnologías para transmitir servicios de banda ancha de alta capacidad.

En la actualidad, la atribución existente de 1 GHz de los enlaces de conexión ascendentes SFS en la banda 42,5-43,5 GHz ~~puede no ser~~ posibles para el uso con las redes de banda ancha SFS si se asume que estas redes operan enlaces descendentes en la atribución de frecuencia SFS espacio-Tierra inmediatamente adyacente por debajo de 42,5 GHz. Este uso de bandas adyacentes ~~puede no ser~~ viable debido a su costo prohibitivo y los obstáculos técnicos que presenta. Esto genera un desequilibrio en el espectro disponible para las aplicaciones de banda ancha entre el espectro SFS de enlaces descendentes y ascendentes en las gamas de frecuencias 50/40 GHz; 5 GHz del espectro actualmente atribuido al SFS en la dirección espacio-Tierra, pero solo 4 GHz del espectro utilizable esta atribuido al SFS en la dirección Tierra-espacio. ~~Se observa que algunos operadores de SFS OSG existe una tendencia a buscar espectro para enlaces ascendentes de conexión para apoyar aplicaciones de banda ancha de gran tamaño y pueden a estar alejándose de mantener atribuciones una cantidad simétricas de espectro para enlaces ascendentes y descendentes, debido a que hay una creciente necesidad de mayor espectro para los enlaces ascendentes. Independientemente de que la banda de 42,5-43,5 GHz pueda o no ser utilizada para el espectro SFS. Por esta razón, se puede alegar que —dada esa tendencia hacia la asimetría— de todas maneras será necesario hacer una atribución adicional al SFS en la gama de frecuencias 51,4-52,4 GHz.~~

Formatted: Spanish (Spain-Traditional Sort), Highlight

El acceso a una cantidad adecuada de espectro de enlaces ascendentes y descendentes facilitaría las oportunidades que tiene las redes SFS de próxima generación de proporcionar servicios de comunicaciones de banda ancha y conectividad a usuarios en todo el mundo. Para abordar esta cuestión, la CMR-15 estableció la cuestión 9.1.9 del punto 9.1 del Orden del día de la CMR-19 para estudiar las necesidades de espectro y la posible atribución de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz al servicio fijo por satélite (Tierra-espacio) de acuerdo con la Resolución **162 (CMR-15)**. El *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT1* de la Resolución **162 (CMR-15)** indica: "efectuar y finalizar a tiempo para la CMR-19 estudios en los que se considere el espectro adicional necesario para el desarrollo del servicio fijo por satélite, teniendo en cuenta las bandas actualmente atribuidas a dicho servicio, las condiciones técnicas de su uso, y la posibilidad de optimizar el uso de esas bandas de frecuencias a fin de lograr una mayor eficiencia del espectro". Cabe destacar también que el *resuelve invitar al UIT-R 2* de la Resolución **162 (CMR-15)** indica: "siempre y cuando ello se justifique con arreglo a los estudios realizados en virtud del *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT 1*, los estudios de compartición y compatibilidad con los servicios existentes, a títulos primario y secundario, incluso en bandas de frecuencias contiguas según corresponda, a fin de determinar la adecuación, en particular la protección de los servicios fijo y móvil, de nuevas atribuciones a título primario al SFS en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio), limitada a los enlaces de conexión del SFS para uso en la órbita geoestacionaria, y las posibles medidas reglamentarias correspondientes". Los estudios relativos al *resuelve 2* de la Resolución **162 (CMR-15)** deberían tomar en cuenta las necesidades del espectro OSG SFS según proceda. Es importante señalar que aún existirá un desequilibrio en el espectro disponible para las redes de satélites no OSG, ya que la cuestión 9.1.9 del punto 9.1 del Orden del día de la CMR-19 busca una atribución limitada a los enlaces de conexión OSG.

Por lo tanto, la revisión de las necesidades de espectro para SFS bajo *resuelve invitar al UIT-R 1* de la Resolución **162 (CMR-15)** debería considerar todos los aspectos de las operaciones SFS. La nueva generación de redes de satélite SFS OSG y no OSG podrá aprovechar las nuevas e innovadoras tecnologías de satélite y estaciones terrestres para proporcionar una amplia gama de servicios de comunicaciones para usuarios residenciales, comerciales, institucionales y a gran escala profesional en todo el mundo. Estas redes de satélites planean proporcionar tasas de datos de 100 bps a más de 1 Gbps en un solo canal, a la vez que utilizan el espectro y los recursos de órbita con gran eficacia. Un espectro que presente un equilibrio adecuado entre los enlaces ascendentes y descendentes para las redes SFS OSG y no OSG y que utilice estas tecnologías de vanguardia será esencial para poder proporcionar servicios altamente necesarios de banda ancha y otros servicios de comunicación por medio de satélite simultáneamente a todos los usuarios, sin importar la ubicación.

PUNTO DE VISTA PRELIMINAR:

EE.UU., ~~CAN~~

Los Estados Unidos y Canadá apoyan el estudio de todos los aspectos de las necesidades del espectro para el desarrollo de un servicio por satélite fijo conforme al *Resuelve 1* de la Resolución **162**. Asimismo, los Estados Unidos y Canadá apoyan el estudio, según proceda, de ~~la una~~ posible atribución primaria del SFS a la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio), limitada a los enlaces de conexión SFS OSG, conforme a la Resolución **162 (CMR-15)** para garantizar la compatibilidad de los servicios existentes, incluidas las bandas adyacentes, según proceda. Dichos estudios deberían determinar la idoneidad, tomando en cuenta la protección los servicios fijo y móvil, de una nueva atribución primaria del SFS en la banda de frecuencia 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio) que se limite a los enlaces de conexión SFS para el uso en la órbita geoestacionaria y posibles acciones reglamentarias conexas con base en los resultados de estos estudios.
